

CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22

Correspondencia Enviada

Fecha: 2022/05/17

Radicado: 20221150006

OBRA: URAMITA

Señores

Gobernación de Antioquia

Subsecretaria de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP

Atn. Hector Alonso Gómez Giraldo

Centro Administrativo Departamental José María Córdova - La Alpujarra

Calle 42B #52- 106

REFERENCIA: Contrato No. 4600013614 DE 2022

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 3.

Asunto: Garantías del contrato actualizadas acta de inicio

Cordial saludo,

Se anexa al presente oficio las garantías del contrato en asunto:

- Póliza de Cumplimiento No. 400040157, Anexo 2.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400040158, Anexo 2.

Se anexa lo aquí descrito en siete (7) folios debidamente numerados.

Atentamente,


Juan Sebastian Rivera Palacio
Representante legal
CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22

Copia: gestiondocumental@antioquia.gov.co
Consortiouramita901@gmail.com

VERIFICA TU POLIZA
AQUIPÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ESTATALCIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONOCL 94 No. 11 - 30 PISO 4
(601) 7463219NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
120924	BOGOTÁ D.C.		11		30	400040157	2
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO		HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN		1
16 / 5 / 2022	12 / 5 / 2022	00:00	12 / 12 / 2028	00:00			
DATOS DEL TOMADOR							
NOMBRE	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22					NIT	901.573.154 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 6 SUR NO. 38 - 15, MEDELLIN, ANTIOQUIA					TELÉFONO	4485587
DATOS DEL AFIANZADO							
NOMBRE	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22					NIT	901.573.154 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 6 SUR NO. 38 - 15, MEDELLIN, ANTIOQUIA					TELÉFONO	4485587
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO							
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			NIT	890.900.286 - 0	TELÉFONO	3839821
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			NIT	890.900.286 - 0	TELÉFONO	3839821

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 12-05-2022, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON FECHA DE TERMINACION: 12-12-2023- DESDE 12 DE MAYO DE 2022 A LAS 0:00 HORAS HASTA 12 DE DICIEMBRE DE 2028 A LAS 24:00 HORAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/05/2022	12/06/2024	10.203.825.145.80	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/05/2022	12/12/2026	3.571.338.801.03	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/05/2022	12/06/2024	7.652.868.859.35	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	12/12/2023	12/12/2028	10.203.825.145.80	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Día - Mes - Año 17/05/2022	
VALOR ASEGURADO TOTAL		VALOR ASEGURADO EN LETRAS			
\$ 31.631.857.951,98		TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESO			
INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A	40103	50,00			
A&S ASESORES DE SEGUROS LTDA	40105	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.coPague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.coPASAPAF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety AssociationDEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of: 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umobogados.com

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

AMERCHAN

No. PÓLIZA 400040157	ANEXO 2	SUCURSAL BOGOTÁ D.C.	FECHA SOLICITUD 16 /5 /2022	CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
-------------------------	------------	-------------------------	--------------------------------	--------------------------------------

VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 12 /5 /2022	VIGENCIA HASTA 00:00 Horas del 12 /12 /2028	TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4 TELÉFONO 7463219
---	--	------------------------------------	--

TOMADOR DIRECCIÓN	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22 CALLE 6 SUR NO. 38 - 15, MEDELLIN, ANTIOQUIA	NIT TELÉFONO	901.573.154 - 2 4485587
ASEGURADO DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CALLE 42B # 52 – 106 PISO 9 CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA , MEDELLIN, ANTIOQUIA	NIT TELÉFONO	890.900.286 - 0 3839821
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CALLE 42B # 52 – 106 PISO 9 CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA , MEDELLIN, ANTIOQUIA	NIT TELÉFONO	890.900.286 - 0 3839821

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO A SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATANTE SE ACLARA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA:
DESDE 25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 0:00 HORAS HASTA 25 DE NOVIEMBRE DE 2028 A LAS 24:00 HORAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 4600013614, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ETAPA 3.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S BIC NIT 800.029.899 - 2 PARTICIPACION 90%
DELTA PROYECTOS CIVILES S.A.S NIT 901.002.693 - 1 PARTICIPACION 10%

***** FIN PÓLIZA *****

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
17/05/2022	\$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 16 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400040157, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22

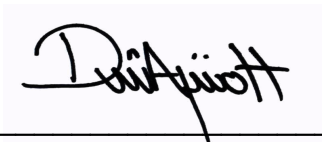
NIT : 901.573.154 - 2

Asegurado : DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT : 890.900.286 - 0

Se expide la presente certificación a los 16 días del mes de Mayo de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONOCL 94 No. 11 - 30 PISO 4
(601) 7463219NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
120923	BOGOTÁ D.C.	11		15	400040158	2
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
16 / 5 / 2022	12 / 5 / 2022	00:00	12 / 12 / 2023	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22	NIT	901.573.154 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 6 SUR NO. 38 - 15, MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4485587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22	NIT	901.573.154 - 2	TELÉFONO	4485587
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	1.275.478.143,00	2.550.956.286,00	2.550.956.286,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	382.643.443,00	765.286.886,00	765.286.886,00	0,00
PERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES	382.643.443,00	765.286.886,00	765.286.886,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	382.643.443,00	765.286.886,00	765.286.886,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	382.643.443,00	765.286.886,00	765.286.886,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 7.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 7.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 7.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 7.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 7.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Día - Mes - Año 17/05/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 2.550.956.286,00	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A A&S ASESORES DE SEGUROS LTDA	40103 40105	50,00 50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA		ANEXO		SUCURSAL		FECHA SOLICITUD		CIUDAD DE EXPEDICIÓN	
400040158		2		BOGOTÁ D.C.		Día - Mes - Año 16 5 2022		BOGOTÁ, D.C.	
VIGENCIA DESDE		A LAS	VIGENCIA HASTA		A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO			
Día - Mes - Año		Horas	Día - Mes - Año		Horas	MODIFICACIÓN			
12 5 2022		00:00	12 12 2023		00:00				
DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO									
NOMBRE		CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22						NIT 901.573.154 - 2	
DIRECCIÓN		CALLE 6 SUR NO. 38 - 15, MEDELLIN, ANTIOQUIA						TELÉFONO 4485587	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO		CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22				NIT 901.573.154 - 2		TELÉFONO 4485587	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				NIT 000.000.000 - 0		TELÉFONO 1000000	

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 12-05-2022, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON FECHA DE TERMINACION:12-12-2023-
DESDE 12 DE MAYO DE 2022 A LAS 0:00 HORAS HASTA 12 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 24:00 HORAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO A SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATANTE SE ACLARA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA:
DESDE 25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 0:00 HORAS HASTA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 24:00 HORAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 4600013614, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - ETAPA 3.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL - 22 CONFORMADO POR:

INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S BIC NIT 800.029.899 - 2 PARTICIPACION 90%

DELTA PROYECTOS CIVILES S.A.S NIT 901.002.693 - 1 PARTICIPACION 10%

NOTA:

LA PRESENTE AMPARA PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE)

ASEGURADO:CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22; SE TENDRA A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL -22. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

***** FIN PÓLIZA *****

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400040158

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
17/05/2022	\$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 16 DE 2.022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

